

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 7 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400054

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2024-1170
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	07/01/2025
CONTRATO MARCO	202400054
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el diez (10) de mayo de 2025
CONTRATISTA	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA – SEGURIAMERICAS LTDA
NIT	860.518.862
ORDEN DE SERVICIO	202400054-7
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el siete (07) de julio de 2024 hasta el nueve (09) de noviembre de 2024
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$126.747.674) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Desde el siete (07) de noviembre de 2024 hasta el siete (07) de enero de 2025. Adicionar: Un valor de SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (63.198.576) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$189.946.250) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el siete (07) de julio de 2024 hasta el siete (07) de enero de 2025.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 7 del Contrato 202400054, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 4

en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO”, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A. El cinco (05) de julio de 2024, entre la BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. 2024-1170, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para proveer el servicio especializado de seguridad privada con monitoreo de alarmas destinados por la Biblioteca Pública Piloto de Medellín”, El plazo de ejecución de este contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 9 de noviembre de 2024, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra y por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$139.573.255) IVA del 19 % incluido sobre los honorarios por la administración.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA – SEGURIAMERICAS LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400054 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- C. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400054 y se firmó el acta de inicio.
- D. El 07 de julio de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA – SEGURIAMERICAS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 7 al contrato 202400054, con un plazo de ejecución desde el siete (07) de julio de 2024 hasta el nueve (09) de noviembre de 2024 y un valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$126.747.674) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 2024-1170.
- E. El 06 de noviembre de 2024, entre BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, suscribió la adición No. 1 y ampliación No. 1 al contrato interadministrativo No. 2024-1170, quedando así: adicionar un valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (69.121.466) Honorarios, IVA sobre los honorarios, estampilla justicia familiar y gravamen a los movimientos financieros y Ampliar la duración del contrato interadministrativo de administración delegada No. 2024-1170, hasta el 7 de enero de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 4

F. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 07 de noviembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240006457, la Supervisión del contrato No. 202400054 presentó la justificación para ampliar desde el siete (07) de noviembre de 2024 hasta el siete (07) de enero de 2025 y adicionar recursos de SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (63.198.576) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo 2024-1170.

G. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	2024-1170
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33295
Valor	\$63.198.576
Disponibilidad presupuestal	2024000815
Registro presupuestal	2024001010
Requerimiento No.	20241006947

H. A la fecha, con cargo al contrato No 202400054, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400054-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 5.309.659.165	11/05/2024
202400054-2	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 16.726.530	11/05/2024
202400054-3	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 156.653.922	11/05/2024
202400054-4	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 58.177.105	11/05/2024
202400054-5	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 243.073.019	11/05/2024
202400054-2-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 878.101	27/05/2024
202400054-6	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 186.138.709	1/06/2024
202400054-7	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 126.747.674	7/07/2024
202400054-1-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 391.279.424	22/07/2024
202400054-8	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 10.586.182.694	5/08/2024
202400054-3-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 114.867.885	2/09/2024
202400054-5-1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	\$ 191.292.136	6/09/2024
Total		\$ 17.381.676.364	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución desde el siete (07) de noviembre de 2024 hasta el siete (07) de enero de 2025.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

SEGUNDO: adicionar recursos por SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (63.198.576) IVA incluido.

TERCERO: Garantías, el aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202400054 toda vez que, con la presente cláusula adicional, la base de las pólizas asciende a un total de **\$17.444.874.940**, si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 07 de noviembre de 2024.

ESU



DANY LEÓN MOLINA ORREGO
Subgerente de Servicio (E)

ALIADO



LEONARDO FERNÁNDEZ DELGADO
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General 

Revisó: Luis Miguel García Rendon - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad 

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad 